



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
**COMUNA DE
LA LIGUA**

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 34 ORDINARIA**

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:22 horas del día miércoles 25 de septiembre de 2024, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor “León Enrique Porte F.” del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:

- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.
- Sr. Óscar Belmar Sánchez.
- Sra. Blanca Rojas Rojas.

Asistencia de funcionarios municipales:

- Sra. Mitsy Pérez Gutiérrez, Jefa de Contabilidad y Presupuesto DAF.
- Sr. Mario Zamora Valdebenito, Profesional SECPLA.
- Sr. Hernán Romero Gómez, Administrador Municipal.

Prestadores de Servicios:

- Srta. Paola Leiva Leiva, arquitecta.

Actúa como ministro de fe:

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación actas de sesiones anteriores:**
Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 03-09-2024.
Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 11-09-2024.
- 2.- Correspondencia Concejo.**
- 3.- Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 11 y el 24 de septiembre de 2024.**
- 4.- Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal N° 18.**
Expone: Mitsy Pérez Gutiérrez.

- 5.- **Proyectos de acuerdo para autorizar la suscripción de convenios mandato completo e irrevocable que involucran montos superiores a 500 U.T.M., entre la Ilustre Municipalidad de La Ligua y el Gobierno Regional.**
Expone: Equipo SECPLA.
- 6.- **Varios, incidentes y comisiones.**

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Aprobación actas de sesiones anteriores:

Acta Sesión Ordinaria N° 32, de fecha 03 de septiembre de 2024. Aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

Acta Sesión Ordinaria N° 33, de fecha 11 de septiembre de 2024. Aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo Tema:

Correspondencia Concejo.

1. Presentación ingresada con fecha 13 de septiembre, de la Asociación de Funcionarios de la Salud de la Municipalidad de La Ligua, Confusam La Ligua, que cuenta con timbre y firma de doña Nicol Castillo, presidenta, mediante la cual pide cuenta de información pertinente respecto a denuncias presentadas con fecha 18 de abril y 13 de mayo en representación de las funcionarias que indica.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Jurídico, Concejales y Secretaría Municipal.

2. Presentación ingresada con fecha 13 de septiembre, de la Asociación de Funcionarios de la Salud de la Municipalidad de La Ligua, Confusam La Ligua, que cuenta con timbre y firma de doña Nicol Castillo, presidenta, por medio de la cual solicita se sirvan a llamar a concurso público para proveer el cargo de Director de CESFAM, exponiendo que se encuentra pendiente de resolución el primer proceso, generando incertidumbre para quienes postularon, así como confusión y descontento en relación a la Dirección que actualmente se mantiene a cargo; además, indica que existe reclamación ante la Contraloría.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Salud, Jurídico, Concejales y Secretaría Municipal.

3. Presentación ingresada con fecha 16 de septiembre, de don Claudio Vega Vergara, que cuenta con su firma, a través de la cual solicita apoyo para la construcción de un acceso adecuado en su hogar, ya que actualmente no cuenta con un acceso seguro y digno, limitando su independencia y exponiéndose a posibles riesgos de caídas o accidentes, por lo que pide apoyo para la construcción de una rampa o escalera adaptada.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDECO, Operaciones, Concejales y Secretaría Municipal.

4. Presentación ingresada con fecha 17 de septiembre, de don Jorge Parraguez Chacana, mediante la cual interpone recurso de reposición en contra del Decreto de Alcaldía que indica, en base a los argumentos que expone.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Educación, Seguridad Pública, Jurídico, Control, DAF, Concejales y Secretaría Municipal.

5. Presentación ingresada con fecha 17 de septiembre, de la Agrupación Ambiental, Cultural y Social de Pichicuy, del Comité de Adelanto Bahía, del Comité El Alto, del Centro de Madres, del Centro de Adulto Mayor, del Club Deportivo, del Sindicato de Pescadores y de la Junta de Vecinos, que cuenta con firmas ilegibles, por medio de la cual solicitan reunión para el día lunes 23 de septiembre con el objeto de realizar mesa de trabajo respecto a la recuperación del predio de Bienes Nacionales que fue entregado a La Calera, con el objeto de poder llevar ideas claras antes de su reunión con el nuevo SEREMI.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Gabinete, Medio Ambiente, SECPLA, Jurídico, Concejo y Secretaría Municipal.

6. Presentación ingresada con fecha 17 de septiembre, del Sindicato de Trabajadores Independientes Taxis Básicos N° 1 de La Ligua, que cuenta con timbre y la firma de don Aldo Pérez, presidente, a través de la cual ponen en conocimiento la nueva directiva del sindicato.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Tránsito, Concejales y Secretaría Municipal.

7. Presentación ingresada con fecha 23 de septiembre, del Club de Adultos Mayores Los Milagros de Pichicuy, que cuenta con timbre y firmas ilegibles de su presidenta y secretaria, mediante la cual solicitan bus municipal para su paseo anual el día 18 de octubre, ya que cuentan con pocos recursos.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Movilización, Concejales y Secretaría Municipal.

8. Presentación ingresada con fecha 23 de septiembre, de la Junta de Vecinos Santa Marta, que cuenta con timbre y la firma de doña Olivia Jiménez, presidenta, de doña Yecenia Quiroz, secretaria, y de doña María Zúñiga, tesorera, por medio de la cual solicitan comodato sobre el terreno en que actualmente se encuentra construida su sede.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Jurídico, Concejales y Secretaría Municipal.

9. Presentación ingresada con fecha 23 de septiembre, de la Junta de Vecinos Santa Marta, que cuenta con timbre y la firma de doña Olivia Jiménez, presidenta, de doña Yecenia Quiroz, secretaria, y de doña María Zúñiga, tesorera, a través de la cual solicitan la construcción de una cancha de futbolito con pasto sintético e iluminaria en el sitio en donde se encuentra su sede, pues no cuentan con un campo deportivo que reúna las condiciones para los niños y jóvenes.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Jurídico, Concejales y Secretaría Municipal.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:

Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 11 y el 24 de septiembre de 2024.

➤ 12 de septiembre:

- Participó de la inauguración de la sede de la Unión Comunal de Centros de Madres.
- Participó de la invitación realizada por los sostenedores del colegio Domingo Ortiz de Rozas para participar de la feria costumbrista 2024, donde participó toda la comunidad educativa.
- Participó de la constitución de los comités de seguridad barrial y de la entrega de alarmas con los vecinos de la Junta de Vecinos Centro de la comuna.
- Participó en la inauguración de la sede del Centro de Madres de la localidad de La Higuera.
- Participó de la gala deportiva realizada en el centro cívico, donde se reconocen las figuras deportivas más destacadas de la comuna, ya que hay figuras que han trascendido la historia de la comuna y país.

➤ 13 de septiembre:

- Participó del desfile oficial en homenaje a las Fiestas Patrias con la participación de la comunidad y la participación de la sociedad civil, organizaciones sociales y funcionarios municipales.
- Participó de la invitación que les realizó la escuela básica y su comunidad educativa para ser parte del desfile de Fiestas Patrias organizado por ellos.
- Participó de la gala de distinción dentro del marco de la celebración de los 270 años de vida de la comuna, donde reconocieron a hombres, mujeres y jóvenes que han sido un aporte al crecimiento y construcción de la identidad de La Ligua.

➤ 14 de septiembre:

- Participó de la creación del comité de seguridad barrial de los sectores altos de la comuna, donde varias Juntas de Vecinos fueron beneficiadas con alarmas comunitarias y donde fueron entregadas a los vecinos.
- Participó de la creación del comité de seguridad barrial de los sectores El Mirador y Wisconsin en la comuna, donde esas Juntas de Vecinos fueron beneficiadas con alarmas comunitarias.

➤ 15 de septiembre:

- Participó de la creación del comité de seguridad barrial del sector El Rayado y Futuro, donde también participaron con los beneficiarios de alarmas comunitarias.
- Fue invitado a participar de la actividad de rodeo realizada en las Casas de Huaquén, donde pudieron compartir junto a la comunidad y ser parte en la premiación de las parejas ganadoras.
- Participó de la creación del comité de seguridad barrial de sectores costeros Las Parcelas, Pichicuy y El Guindo de la comuna, donde esas Juntas de Vecinos fueron beneficiadas con las alarmas comunitarias, resaltando el sentido de descentralización en que todos tengan la oportunidad de recibir los beneficios.

➤ 16 de septiembre:

- Participó de la celebración del Día del Poncho y el Tejido Liguano, actividad realizada en el recinto ferial de El Rayado, con la participación de un número importante de emprendedores y emprendedoras de la comuna de La Ligua.

- Participó de la celebración de los 270 años de la comuna de La Ligua, con la participación de la agrupación musical Réplika y el grupo Amar Azul en el recinto ferial de El Rayado, actividad que convocó a más de dos mil personas de la comuna.
- **17 de septiembre:**
 - Participó de un almuerzo organizado y preparado por los residentes del albergue comunal, instancia que les permite sociabilizar y colocar al ser humano en el lugar que se merece y que les permite tener una dignidad.
 - Participó de la invitación que les realizaron las cuarenta y dos familias de la localidad de San Manuel, del condominio Vista Hermosa, quienes celebraron por primera vez el día de la chilenidad.
- **23 de septiembre:**
 - Participó de la firma del convenio del Servicio Nacional de la Discapacidad, con la finalidad de impulsar y gestionar la intersectorialidad que fortalezca las inclusiones sociales para las personas con discapacidad, en donde se contó también con la presencia de la Directora Regional del SENADIS; proyecto que se adjudicó a la oficina de la discapacidad, donde se van a poder contratar especialistas en materia de la discapacidad y también una sala de la discapacidad que va a tener el municipio, por lo que es un proyecto importante que se adjudicó la comuna de La Ligua, pues solamente fueron tres comunas las que se adjudicaron ese proyecto, la comuna de San Esteban, la comuna de Putaendo y la comuna de La Ligua.
 - Participó de una reunión de trabajo con todas las organizaciones representativas de la localidad de Pichicuy y los equipos directivos, con la finalidad de materializar un plan de trabajo en conjunto que vaya generando una intervención intersectorial de dicha localidad.
 - Participó de una invitación que les realizó el Centro de Madres de La Chimba, quienes estaban de aniversario y se permitieron compartir con ellos esa alegría tremenda de un nuevo aniversario del sector de La Chimba.
 - Participó de la invitación realizada por la nueva directiva de la Junta de Vecinos Santa Ana de Valle Hermoso, organización que estuvo en receso por un largo tiempo y que hoy su nuevo directorio ha solicitado iniciar una alianza de trabajo con el municipio.
- **24 de septiembre:**
 - Participó de una jornada de conversación cívica junto a los cuartos medios de la comuna.
 - Participó de la inauguración del proyecto Sistema Nacional de Seguridad Municipal de Alarmas Comunitarias, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que viene a beneficiar a 29 organizaciones sociales comunitarias de la comuna, que contiene 400 centrales de activación con balizas y sirenas disuasivas, y la sincronización de 4148 pulsadores inalámbricos y 4148 placas de advertencia.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto Tema:

Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal N° 18.

Expone: Mitsy Pérez Gutiérrez.

Sra. Mitsy Pérez expone que el proyecto de modificación es el N° 18 y tiene relación con la incorporación al presupuesto municipal de mayores ingresos y una proyección también de mayores ingresos al 31 de diciembre en las distintas cuentas presupuestarias que se mencionan en la modificación. Agrega que adjunto al proyecto se encuentran los antecedentes de respaldo de la

modificación y también el informe financiero presupuestario que indica que en cuatro de esas cuentas en que están incorporando ahora existen mayores ingresos a la fecha, con una proyección por sobre el cien por ciento de los ingresos proyectados y también dos cuentas que ya están por sobre el cincuenta por ciento de los ingresos también proyectados en el presupuesto municipal.

Explica que las cuentas son todas aquellas que están por transferencia a través de la Tesorería General de la República, por lo que tiene contemplado SUBDERE en la tabla que les entrega como proyección para el año 2024 en lo que refiere a aseo por concepto de impuesto territorial, impuesto territorial propiamente tal, el Fondo Común Municipal y también las patentes mineras. Añade que el otro ingreso que están considerando incorporar al presupuesto son ingresos que proporciona directamente la unidad técnica de la EGIS municipal, entonces, como les mencionaba, todos estos ingresos, estas proyecciones y estos mayores ingresos están incorporados en cada una de las cuentas presupuestarias que les acaba de mencionar y, de hecho, suma M\$545.891 que están incorporando al presupuesto y distribuyendo a las distintas cuentas presupuestarias de gastos que a continuación les va a mencionar, pues dentro de las cuentas de gastos están consideradas:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	004	005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS Personal Planta (sept. a diciembre).	13.500.-
21	02	004	005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS Personal A Contrata (sept. a diciembre).	37.000.-
21	04	004	010	PROGRAMA SERV. COMUNITARIOS.	15.000.-
22	05	007		ACCESO A INTERNET Habilitación nuevas Dependencias Municipales.	30.000.-
22	08	999		OTROS SERVICIOS GENERALES Apoyo Organizaciones Comunitarias.	8.000.-

Informa que están relacionados directamente con los apoyos a las distintas organizaciones comunitarias que hacen solicitud a través de sus cartas al municipio.

22	09	003		ARRIENDO DE VEHICULOS. Apoyo Organizaciones Comunitarias.	10.000.-
22	09	999		OTROS ARRIENDOS. Programa Servicios Comunitarios.	10.000.-
24	01	007		ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES. Ayudas Sociales Farmacia Popular. Ayudas Sociales Ordenanza Complemento Solidario Oficina de la Vivienda.	100.000.- 8.897.-

Explica que son ayudas sociales de acuerdo a la ordenanza que fue aprobada en un Concejo anterior para el fondo solidario de la Oficina de la Vivienda.

24	01	008		PREMIOS Y OTROS Juguetes de Navidad 2024.	40.000.-
----	----	-----	--	--	----------

Indica que, como es de costumbre, todos los años tienen que incorporar en el presupuesto la adquisición de los juguetes de navidad de cada año y lo hacen siempre en esta fecha.

24	03	101	001	A EDUCACION	
				Aporte capacitación Docentes, Asistentes	
				Educación y Jardines.	31.000.-
				Aporte Jardines Infantiles.	40.000.-
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	10.000.-
29	06	001		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	
				PERIFERICOS.	15.000.-
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
				Adquisición Contener.	6.000.-
31	02	004	024	PROYECTO SISTEMAS DE ALARMAS	
				COMUNITARIAS - VECINOS	
				ORGANIZADOS COMUNA LA LIGUA.	130.000.-
33	03	999	001	CONSERVACION PERIODICA POR	
				ADMINISTRACION DIRECTA RUTA	
				S/R-E-1529 COMUNA LA LIGUA.	28.165.-
33	03	999	002	CONSERVACION PERIODICA POR	
				ADMINISTRACION DIRECTA RUTA	
				E-151 COMUNA LA LIGUA.	13.329.-
				TOTAL A AUMENTAR	545.891.-

Señala que, como les mencionaba, tanto en ingresos como en gastos se hace la distribución de esta proyección por los M\$545.891, por tanto, no sabe si hay alguna consulta o alguna duda al respecto que pueda clarificar.

Sr. Alcalde complementa el tema de las alarmas comunitarias, ya que se entregaron casi cuatro mil y fracción, casi cinco mil, y las demás personas de la comunidad también les planteaban eso, por lo que viendo con el equipo de SECPLA con este monto llegan al cien por ciento cubierto de la comuna con alarmas comunitarias.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Olmos expresa que tiene unas consultas en relación, por ejemplo, a los trabajos extraordinarios, en relación a si eso contempla netamente las actividades que vienen, en el sentido que les queda el tema de las fiestas religiosas y programa de navidad u otros.

Sra. Mitsy Pérez explica que no, esta proyección es obviamente para cubrir y tener el resguardo presupuestario a contar desde el 01 de octubre al 31 de diciembre para todas aquellas actividades extraordinarias que tenga el municipio y que tenga considerada la autorización de horas extraordinarias del personal, es decir, se resguarda el presupuesto para que esté disponible en caso que sea de esa forma hasta el 31 de diciembre del año calendario.

Concejal Olmos consulta con respecto a los otros arriendos para los servicios comunitarios, o sea, a qué se refieren con eso.

Sra. Mitsy Pérez explica que hay distintas solicitudes de las organizaciones comunitarias, ya sea en especie, en arriendo de vehículos, como les decía, y hay otros conceptos de solicitudes que están relacionadas con otros arriendos, pues a veces ellos solicitan una presentación artística, un arriendo de una amplificación, es decir, distintos apoyos, entonces, esos apoyos se canalizan en cada uno de estos ítem presupuestarios, por eso se deja contemplado en el ítem otros que les permite poder canalizar esos apoyos en esos ítem presupuestarios.

Concejal Soza saluda a la Sra. Mitsy Pérez e indica que, como siempre, es un agrado poder contar con su presencia hoy en el Concejo. Luego, manifiesta que quería formular algunas consultas sobre el proyecto de modificación N° 18 que se acaba de presentar; en primer lugar, observa que indica que se pretende distribuir cerca de 545 millones de pesos en distintas cuentas, una de ellas es programa de servicios comunitarios, para el cual solicitan 15 millones de pesos en el subtítulo 21 referido a pagos de personal, por lo que consulta si eso es para pagar sueldos o remuneraciones a personal que ya está desempeñando funciones o es para financiar el pago de nuevas contrataciones.

Sra. Mitsy Pérez explica que lo que pasa es que, efectivamente, eso está contemplado en el ítem 21, que son fondos para contratación de personal para distintos programas comunitarios, pero no significa que sean programas que estén con nombre y apellido, son programas relacionados también a apoyos municipales, por ejemplo, si hay una organización comunitaria que genera una solicitud para la contratación de un artista para una actividad que ellos estén realizando de beneficio para reunir fondos para esa organización, el municipio le genera el apoyo y contrata a ese prestador de servicios, lo que se imputa en ese ítem 21 que es contratación de personal destinado a apoyo de los programas de servicios hacia la comunidad.

Concejal Soza indica que entendió, es decir, son recursos que se estarían asegurando para contrataciones transitorias derivadas de actividades sociales, pero no contratación de nuevo personal de función permanente.

Sra. Mitsy Pérez señala que no, eso está asociado directamente a temas de actividades hacia la comunidad.

Concejal Soza manifiesta que también tenía otra consulta sobre los recursos que se pretenden para la adquisición de un container y estaba revisando en los archivos pero no advierte ningún detalle de eso, entonces, pide si les pueden explicar para qué se quiere adquirir un container, cuál va a ser su finalidad o uso, o sea, va a estar destinado a qué función.

Sr. Hernán Romero explica que específicamente tiene que ver con el cambio de propiedad que están adquiriendo donde Baltra, pues tienen que tener bodegas y Dirección de Obras, antes que conforme a la Ley en el 2027 sea obligatoria la digitalización, tiene que guardar muchos archivos, por ende, les pidió comprar dos contenedores y además algunas unidades también necesitan guardar ahí algunos archivos.

Concejal Soza plantea que, entonces, entiende que eso está destinado a bodega.

Sr. Hernán Romero indica que así es.

Concejal Soza menciona que una tercera consulta es referido a los dineros que se quieren utilizar para la adquisición de alarmas, pues el antecedente que se acompaña en el dossier indica que se pretenden financiar capacitaciones por un monto de un millón y medio de pesos, por lo que consulta si esas capacitaciones están externalizadas, vale decir, se contrata a personal externo para que realice esas charlas e inducción a la comunidad, o son recursos que se utilizan por parte de los mismos funcionarios de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

Sr. Hernán Romero consulta al Concejal si se refiere al ítem del millón y medio.

Concejal Soza señala que sí.

Sr. Hernán Romero expone que, específicamente, hay que tercerizar el servicio en base a los 130 millones y estaba incluido en el proyecto original, además se debe capacitar a los vecinos, pero se debe hacer con un privado.

Concejal Soza expresa que le queda claro.

Sr. Alcalde explica que también en eso van incorporadas las personas que se adjudicaron ya las alarmas, porque tienen que ser todos capacitados los que ya se les entregaron.

Concejal Soza plantea que la última consulta que tiene es referida a los recursos sobre la jornada de capacitación a docentes y asistentes, que son las jornadas de autocuidado que todos los años y tradicionalmente la Municipalidad organiza y referido a eso se imagina que viene luego la modificación que se va a pasar por Educación para incorporar esos recursos, pero le han consultado distintos actores del mundo educativo si ya hay claridad más menos del estilo de la ceremonia y de las actividades que se van a realizar, información que pide que no se la entreguen públicamente hoy, pero sí que se las puedan proporcionar de manera interna, para también a su vez comentarlo a las personas que les han consultado.

Sr. Hernán Romero refiere que, como bien dice, hoy día al aprobar esos recursos en el próximo Concejo del 02 de octubre pasaría la modificación presupuestaria y obviamente también se va a hacer una licitación pública, así que ahí le pueden entregar mayores antecedentes de cómo se va a llevar a cabo esa actividad.

Concejal Soza pregunta si esa licitación aún no se efectúa, si se va a realizar.

Sr. Hernán Romero indica que se debe realizar al momento que se aprueben los recursos.

Concejal Soza manifiesta que no tiene más dudas.

Concejal Belmar menciona que tiene una consulta en torno a algunas que ya resolvió su colega Soza, pero es solo para establecer el punto pues, en general, comprendo qué es lo que están planteando desde la modificación municipal, pero en un momento se les dice que hay algunos recursos que serán para horas extraordinarias y quiere saber, sabiendo que son presupuestos distintos por supuesto, si es que hay una modificación, si dentro de esas horas extraordinarias están contempladas las horas extraordinarias de los guardias del Departamento de Salud.

Sra. Mitsy Pérez informa que no, ese presupuesto y esta modificación contempla solo lo que tiene relación con el personal municipal, planta y contrata.

Concejal Belmar expresa que perfecto y agradece a la Sra. Mitsy Pérez.

Sr. Alcalde indica que no existiendo más consultas o comentarios pasan a la votación.

Concejal Díaz aprueba.

Concejal Belmar también aprueba en general, porque es una modificación bastante social en varios aspectos y sabe que lo están viendo pero aprueba solamente con la observación de que puedan tener una modificación presupuestaria para pagar lo adeudado en horas extras a los guardias del Departamento de Salud.

Concejal Yáñez también aprueba la modificación presupuestaria.

Concejal Olmos manifiesta que tenía unas dudas y las resolvió frente a las consultas, pues les llama la atención el tema del resguardo del dinero para las horas extras, porque si bien se está pasando ahora es un resguardo de septiembre a diciembre, entonces, lo que sí se debe hacer es que las horas extras que se cancelen sean las adecuadas y con los profesionales que realicen los trabajos correspondientes, en el sentido de las labores hacia la ciudadanía en profesionales que tienen que hacer la pega como corresponde en relación a eso, por ende, cree que hay que tener mucho cuidado después en la rendición de acuerdo a eso, porque al fin y al cabo toda esa documentación pasa por la Ley de Transparencia y el Portal de Transparencia, entonces, ahí también van a estar más o menos los funcionarios que puedan tener esas horas extras que se puedan aprobar, pero como es una proyección aprueba la modificación.

Concejala Rojas también aprueba la modificación N° 18.

Concejal Soza aprueba, comenta que tenía dudas que fueron resueltas con la exposición de los directores y, por tanto, no tiene objeción, espera que estos recursos se ejecuten correctamente.

Sr. Alcalde también aprueba con mucho gusto y agradece por la exposición a la Sra. Mitsy Pérez.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 179:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO MS
03	01	002-001	EN IMPUESTO TERRITORIAL.	35.000.-
03	03		PARTICIP. EN IMPTO. TERRITORIAL.	210.000.-
08	03	001	PARTICIPACION ANUAL.	236.994.-
08	99	999-072	COMITE ASISTENCIA TECNICA EGIS MUNICIPAL.	8.897.-
13	03	005-001	PATENTES MINERAS LEY 19143	55.000.-
			TOTAL A AUMENTAR	545.891.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO MS
21	01	004	005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS Personal Planta (sept. a diciembre).	13.500.-
21	02	004	005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS Personal A Contrata (sept. a diciembre).	37.000.-
21	04	004	010	PROGRAMA SERV. COMUNITARIOS.	15.000.-
22	05	007		ACCESO A INTERNET Habilitación nuevas Dependencias Municipales.	30.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA

<u>SUBT. ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
22	08	999	OTROS SERVICIOS GENERALES	
			Apoyo Organizaciones Comunitarias.	8.000.-
22	09	003	ARRIENDO DE VEHICULOS.	
			Apoyo Organizaciones Comunitarias.	10.000.-
22	09	999	OTROS ARRIENDOS.	
			Programa Servicios Comunitarios.	10.000.-
24	01	007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES.	
			Ayudas Sociales Farmacia Popular.	100.000.-
			Ayudas Sociales Ordenanza Complemento Solidario Oficina de la Vivienda.	8.897.-
24	01	008	PREMIOS Y OTROS	
			Juguetes de Navidad 2024.	40.000.-
24	03	101 001	A EDUCACION	
			Aporte capacitación Docentes, Asistentes Educación y Jardines.	31.000.-
			Aporte Jardines Infantiles.	40.000.-
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	10.000.-
29	06	001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS.	15.000.-
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
			Adquisición Container.	6.000.-
31	02	004 024	PROYECTO SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS - VECINOS ORGANIZADOS COMUNA LA LIGUA.	130.000.-
33	03	999 001	CONSERVACION PERIODICA POR ADMINISTRACION DIRECTA RUTA S/R-E-1529 COMUNA LA LIGUA.	28.165.-
33	03	999 002	CONSERVACION PERIODICA POR ADMINISTRACION DIRECTA RUTA E-151 COMUNA LA LIGUA.	13.329.-
			TOTAL A AUMENTAR	545.891.-

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.-

Quinto Tema:

Proyectos de acuerdo para autorizar la suscripción de convenios mandato completo e irrevocable que involucran montos superiores a 500 U.T.M., entre la Ilustre Municipalidad de La Ligua y el Gobierno Regional.

Expone: Equipo SECPLA.

Sr. Mario Zamora expone que en esta oportunidad les toca presentar dos proyectos de acuerdo de dos proyectos que ya están aprobados y toca presentar aquí al Concejo para que autoricen la suscripción de los convenios que se les presentaron a través de la Secretaría Municipal. Indica que el primero tiene relación con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, el cual consta del recambio de mobiliario de la biblioteca pública N° 43.

Concejales Yáñez observa que se llama Biblioteca René Arabena Williams.

Sr. Mario Zamora señala que eso es exacto y comenta que se presentó el proyecto y se logró su aprobación con el objetivo principal de mejorar las condiciones actuales en que se encuentra la biblioteca, cambiando el mobiliario principalmente y desarrollando un espacio apto para la comunidad, y menciona que este acuerdo se enmarca obviamente en la Ley N° 18.695, en su artículo 65, letra j), por lo cual se solicita la autorización del Concejo para poder suscribir este convenio, así que el texto del proyecto sería “el Honorable Concejo Municipal aprueba la propuesta del Sr. Alcalde para autorizar la suscripción del convenio, según lo que se establece en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra j), proceso que se realizará a través de licitación pública, y su posterior contratación, según lo establecido en la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, “compras públicas” y su reglamento; del siguiente proyecto: Proyecto Recambio de Mobiliario Biblioteca Pública N° 43, donde la fuente de financiamiento es del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con un monto de \$49.535.875”.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasa a la votación.

Concejal Soza indica que no tiene consultas, leyó la documentación que enviaron de manera previa y corresponde suscribir estos convenios para que se puedan ejecutar los proyectos que acaba de mencionar el funcionario, y por ser superior a 500 U.T.M. corresponde su pronunciamiento favorable, así que con gusto vota a favor.

Concejala Rojas también aprueba gustosamente.

Concejal Olmos observa que queda clarita la presentación y documentación, sobre todo cuando supera las 500 U.T.M. y está con un proceso de licitación, que es super importante también para todos los oferentes que pueden estar dentro de la misma, así que aprueba.

Concejal Yáñez también aprueba este proyecto.

Concejal Belmar aprueba muy contento por la biblioteca, sus funcionarios y también la comunidad en general que ocupa esa dependencia.

Concejal Díaz saluda el trabajo de la SECPLA y, por supuesto, el trabajo que viene desarrollando la biblioteca municipal, que se ha transformado no solamente en un espacio de libros propiamente tal, sino que en un espacio de encuentro de distintas artes, un espacio cultural y cree que es sumamente relevante que ellos dejen dinero y prioricen recursos para la adquisición libre de conocimiento y de saberes que están en ese espacio, así que saluda el trabajo y, por supuesto, va a votar a favor.

Sr. Alcalde también aprueba a favor y les desea lo mejor; asimismo, felicita por este proyecto al equipo de SECPLA y también a todos los funcionarios y a la comunidad en general que lo va a aprovechar bastante.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 180:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE Y AUTORIZA LA

SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, SEGÚN LO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ARTÍCULO 65, LETRA J), PROCESO QUE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA, Y SU POSTERIOR CONTRATACIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, "COMPRAS PÚBLICAS" Y SU REGLAMENTO; DEL SIGUIENTE PROYECTO:

PROYECTO	"PROYECTO RECAMBIO DE MOBILIARIO, BIBLIOTECA PÚBLICA N°43 - LA LIGUA"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO \$
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	
Equipos y Mobiliario	\$49.535.875.-
TOTAL	\$49.535.875.-

Sr. Mario Zamora, respecto al segundo proyecto, explica que tiene que ver con el proyecto de reposición de la Tercera Compañía de Bomberos de La Ligua, que está ubicado en el sector de Placilla y este convenio es con el Gobierno Regional, es similar al que ya presentaron pero la diferencia es que va dirigida entre el municipio y el Gobierno Regional, donde el texto del proyecto diría lo siguiente: "el Honorable Concejo Municipal aprueba la propuesta del Sr. Alcalde para autorizar la suscripción del convenio, según lo que se establece en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra j), proceso que se realizará a través de licitación pública, y su posterior contratación, según lo establecido en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, "compras públicas" y su reglamento; del siguiente proyecto: Reposición Tercera Compañía de Bomberos La Ligua, el código BIP 40057167, donde la fuente del financiamiento es FNDR y en este caso es la consultoría que es para el diseño de la compañía de Bomberos, y el monto total asciende a la suma de \$119.421.000".

Sr. Alcalde comenta que éste es un proyecto emblemático que tiene justamente el Cuerpo de Bomberos de la comuna, específicamente la compañía de Placilla, la cual con este proyecto de diseño va de la mano con la construcción que se podría dar para el próximo año del cuartel de Bomberos anhelado y soñado por el cuerpo de Bomberos de Placilla.

Luego, cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasa a la votación.

Concejal Díaz aprueba.

Concejal Belmar aprueba muy contento por la comunidad de Placilla y también el cuerpo de Bomberos.

Concejal Yáñez también aprueba con mucho gusto.

Concejal Olmos aprueba por la comunidad bomberil, sobre todo placillana, y hace la observación de que no es ejecución, es diseño, como bien lo mencionaron acá, para que la gente que esté escuchando sepa que es el diseño de la propuesta para posteriormente buscar la otra que tienen otros recursos anexos que tienen que ver con la ejecución.

Sr. Alcalde indica que sí, eso es lo que dijo.

Concejal Olmos reitera que aprueba.

Concejala Rojas también aprueba.

Concejal Soza también aprueba.

Sr. Alcalde señala que, tal cual lo decía el Concejal Olmos, es el diseño, pero siempre el diseño viene de la mano justamente con la ejecución, por algo también el Gobierno Regional lo aprueba y tienen ya hablado con el Gobierno Regional; finalmente, expresa que aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 181:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, SEGÚN LO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ARTÍCULO 65, LETRA J), PROCESO QUE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA, Y SU POSTERIOR CONTRATACIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, "COMPRAS PÚBLICAS" Y SU REGLAMENTO; DEL SIGUIENTE PROYECTO:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DE	MONTO \$
PROYECTO		"REPOSICIÓN 3 ERA COMPAÑÍA BOMBEROS DE LA LIGUA" CÓDIGO BIP 40057167-0
FNDR		
CONSULTORÍA (DISEÑO)		\$119.421.000.-
TOTAL		\$119.421.000.-

Sr. Alcalde menciona que van con un punto varios porque a las cuatro y media tienen otra actividad.

Luego, enuncia el punto 6.-

Sexto Tema:

Varios, incidentes y comisiones.

Concejal Díaz:

Indica que en el último Concejo antes del 18 en su punto varios solicitó que se pudiera hacer efectiva nuevamente la entrega de agua en el sector de El Carmen y por parte del Alcalde y del Administrador se dijo públicamente que el día lunes posterior a ese Concejo, antes del 18, iba a

estar resuelto el tema y hasta la fecha el camión todavía no entrega el agua, así que lo solicita nuevamente pues esa es una cuestión realmente compleja para las personas que viven en ese sector, ya que hay niños chicos y hay adultos mayores que lamentablemente se han visto perjudicados por no tener agua, así que solicita que se pueda priorizar y si bien entiende que el camión está malo, y ahí el Alcalde a lo mejor tendrá que dar alguna explicación, a él lo que le complica es que cuando se dice algo acá públicamente y se hace un compromiso que luego no se cumple, lamentablemente, todos quedan mal, así que hace un llamado también a la responsabilidad a la hora de ofrecer y de dar plazos a las soluciones, porque la gente está expectante a eso.

Sr. Alcalde pide disculpas, pues lo conversó con el Sr. Hernán Peralta, así que va a preguntar qué es lo que sucedió para poder darle una respuesta pertinente. Luego, procede a dar la palabra al Concejal Belmar.

Concejal Belmar pregunta al Concejal Díaz si tiene ese punto no más.

Concejal Díaz indica que dijeron un solo punto.

Sr. Alcalde observa que tienen a las cuatro y media la actividad de inauguración de la plaza.

Concejal Díaz plantea que queda media hora en todo caso.

Concejal Olmos señala que quedan siete minutos para cada uno.

Concejal Díaz señala que expondrá el último, pues igual les queda media hora antes de la inauguración, y es que, a propósito de la reunión que tuvieron con los dirigentes de Pichicuy, que estuvo muy fructífera en relación a todos los problemas que ellos tienen, reitera el darle prioridad a la planificación desde ya al período estival en los sectores del borde costero y no se refiere solo a Pichicuy, sino que también lo que pasa en La Ballena y Los Molles, ya que todos saben que tienen experiencia suficiente que les advierte que si ellos no planifican de buena forma esto, van a seguir teniendo los conflictos de siempre y cree que ahí hay que darle mucho énfasis a la contratación de inspectores, es decir, ver la forma legal, porque tienen que tener responsabilidad administrativa los inspectores que pasan partes, a propósito del límite que tienen en la planta municipal para poder contratar personas, porque, insiste, pueden tener la mejor ordenanza que regule, por ejemplo, el tema del comercio ambulante, que regule el tema de los estacionamientos, que regule un sinnúmero de cosas, pero esa norma, ese documento, ese papel, si no tienen la capacidad para poder fiscalizarlo y hacerlo cumplir, lamentablemente, no sirve de nada, entonces, el llamado es a que se pueda retomar la mesa de trabajo con Los Molles en vista de preparar el verano y continuar de buena forma con la mesa de trabajo que se formó con la comunidad de Pichicuy, que se alegra mucho que se hayan unido las organizaciones y que hoy día estén tirando todos más o menos para el mismo lado.

Sr. Alcalde expresa que es muy certero el comentario del Concejal, en cuanto a que señala que están pasados en las contrataciones y no se puede contratar en estos momentos inspectores, sin embargo, los únicos que tienen la facultad para poder hacer el recorrido son los inspectores, pero la normativa también les dice que bajo Código del Trabajo es en el verano, por temporada estival, es decir, desde diciembre a marzo, ahí lo pueden hacer, así que para su tranquilidad solamente en el período estival.

Concejal Belmar:

Señala que tratará de ajustarse al tiempo porque se quiere referir a dos temas bien complejos y que tienen que ver con sus dos servicios traspasados, tanto Salud como Educación, por

tanto, quizás para poder respetar los tiempos le gustaría, si sus colegas o el Alcalde lo toman a bien, citar en el próximo Concejo Municipal a la Directora Vianka Araya del DESAM y a la Directora del DAEM, y podrían citar en primera instancia a Salud para que les dé explicaciones sobre el informe de Contraloría, porque son números bastante abultados y hay unos temas de conciliaciones en que uno podría comprender ciertas cosas y siempre han sido súper constructivos en torno a eso, porque entienden la carga funcionaria y entienden que los sistemas que tienen son a lo mejor obsoletos, entonces, eso a lo mejor lo pueden comprender, pero si vieron el informe de Contraloría los números son realmente preocupantes, por tanto, obviamente lo plantea para que la comunidad lo tenga súper claro y en dónde están las responsabilidades administrativas en torno a eso; agrega que no quiere en ningún caso que se preste para una animadversión particular o que esté insinuando algún tipo de situación, sino que para que no tengan preocupación en cuanto al buen funcionamiento de la atención primaria en Salud que les corresponde y cree que son mínimas las explicaciones que les debe dar la Directora.

Indica que se cuelga un poquito de Salud para continuar y dejar en puntos varios que cree que acaban de aprobar unos recursos, entendibles por supuesto, para los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad en torno al servicio que prestan fuera de horario con horas extraordinarias y de verdad, insiste, cree que no ha habido una respuesta que sea favorable para los guardias, que son una atención crítica ya que ellos permiten la seguridad.

Sr. Alcalde observa que se refiere a los guardias de Salud, para que quede claro.

Concejal Belmar plantea que sí, los guardias de Salud, porque de verdad ellos cumplen una función importantísima y crítica que tiene que ver con la seguridad del CESFAM, y no puede ser que los tengan en esas condiciones y mientras más se demoran, ahí a lo mejor los abogados colegas que están sentados acá sabrán mejor que él, esto tiene una caducidad de seis meses, entonces, mientras más no avanzan más van perdiendo horas extras del inicio que ellos ya prestaron.

Concejal Soza observa que es el derecho a cobro de la asignación.

Concejal Belmar indica que claro, entonces, mientras más se demoran más pierden recursos, entonces, que la Directora les explique si faltan guardias, porque no entiende cómo los guardias están haciendo horas extras y no son pagadas, por tanto, falta personal, falta gestión o falta cómo se organizan finalmente los turnos de los propios funcionarios.

Sr. Alcalde, en cuanto al primer tema, menciona que lo van a poner en punto porque también ahí aprovecha de hacer las dos consultas.

Concejal Belmar, en segundo lugar, en el ánimo más constructivo por supuesto, cree que este tema lo han tocado varias veces y hoy día están en una situación crítica en la Escuela de Valle Hermoso, pues está cerrada y cree que eso es una vulneración a los derechos de los niños y las niñas a educarse, y hay ciertos compromisos, hay ciertas responsabilidades, por supuesto, por ejemplo, hay una responsabilidad también de la SEREMI de Salud, quien debe velar por el buen funcionamiento de los recintos y hay un problema medioambiental expreso que está sucediendo y que se ha vuelto a repetir permanentemente, entonces, en el ánimo de construir, porque imagina que a la Municipalidad hay cosas que tampoco le corresponden porque son espacios privados, y eso lo puede entender, puede entender que es complejo multar a una gran cantidad de familias porque eso, aparte de ser impopular, lamentablemente queda como en el medio, es decir, un privado que ejerce algo nocivo hacia lo público, pero espera una respuesta clara y concreta porque hoy día tienen a los niños sin clases, y sabe que eso va a tener que tener una resolución institucional, lo comprendo, pero deja el punto para que lo hablen con la Directora antes de que sea citada al próximo Concejo,

porque a él le preocupa, y si bien se puede resolver hoy día, lo que viene y tiene que ver con que a los niños hoy día ya les entregaron un calendario en el cual salen el 29 de diciembre y puede entender que las clases, si está cerrado el colegio, tengan que recalendarizarlas, pero aquí están viendo desde una mirada de los niños y las niñas, no una mirada adulto céntrica, que finalmente un problema de privados, un problema institucional, un problema de infraestructura, lo pagan los niños.

Añade que los niños no tienen nada que ver y han sufrido todas las consecuencias, ellos no las han sufrido, la sufren los niños, las niñas y jóvenes de ese establecimiento, y más encima por esa inoperancia, por esa falta de responsabilidad también de los privados de no hacer las correcciones como corresponden, finalmente, son los niños y las niñas, que no han hecho nada en este caso, quienes deben recuperar clases hasta el 29 de diciembre y qué pasa si esto se cierra más días, qué pasa si estos privados pagan la multa como siempre lo han hecho y continúan en esto, y tienen un evento nuevamente en octubre, uno en noviembre y uno en diciembre, se pregunta si van a salir en enero, entonces, pide al Alcalde que a través de sus facultades se hable con el Ministerio, que se explique la situación pues no puede ser que los niños y las niñas, que no tienen ninguna responsabilidad, salgan el 29 de diciembre, ya que encuentra que eso desordena la familia, desordena la organización que tienen y además estresan a los niños con algo que realmente, y pónganse todos la mano en el corazón, no tiene nada que ver con los niños y las niñas, por tanto, no pueden ser ellos los que paguen los platos rotos de problemas que tienen ellos como adultos.

Concejal Soza consulta dónde dice eso del 29 de diciembre.

Concejala Rojas observa que cantidad no es calidad.

Concejal Belmar señala que no y pueden tener varios argumentos, que los pueden decir sus colegas profesores, pero, a lo mejor desde su ignorancia en Educación, la verdad siente que los niños no tienen la culpa en absolutamente nada y tienen que terminar yendo a clases ellos, entonces, eso cree que es a lo que él aboga.

Concejal Rojas plantea que ni los niños ni los funcionarios.

Concejal Belmar menciona que ni el funcionario ni tampoco los apoderados.

Sr. Alcalde indica que le da el punto, es verdad, e informa que ellos están trabajando desde ayer, probablemente se terminen los trabajos hoy día y han intervenido bien de uso público que le pertenece a la Municipalidad, no han intervenido en los lugares de los particulares porque así la facultad les permite y explica que se están instalando tuberías para hacer un desvío del tema del agua, donde el Sr. Óscar Liemil está a cargo de la materia, ya que el maneja mucho el tema porque ha trabajado bastantes años en eso y en conjunto con Operaciones están trabajando desde ayer, han estado todo el día trabajando y probablemente hoy día a la noche tienen solucionado. Agrega que quienes pidieron que los niños no fueran a clases por el tema de los malos valores o por los ruidos molestos, porque hay niños también TEA, fueron los apoderados y piensan tenerlo luego, cree que si Dios quiere hoy día a la noche podría estar terminado.

Concejal Belmar, solo para establecer el punto, cree que deben ir más allá, en el sentido que sabe que es un espacio privado, pero se acuerda que una vez tuvieron un problema porque el Alcalde anterior, y aprobado por todos, intervino en un espacio privado pero por un bien público, entonces, ahí perfectamente, si hay alguna resolución de alerta sanitaria, por ejemplo, y se debe hacer algún trabajo en un espacio privado, pedir la autorización, hacerlo y cobrarlo, pues podrían ponerlo en la ordenanza de pago, por ejemplo, aprobarla y decir que hacen ese trabajo pero le pasan

la cuenta, porque no lo van a hacer nunca y el perjudicado va a ser el Alcalde, ellos, los niños, los apoderados, es decir, todo el mundo.

Sr. Alcalde comenta que hicieron el acuerdo de arreglar y que mientras se arreglaba no estar ahí, además se acordó hablar con el SEREMI de Salud y hablar también con los propietarios, darles un ultimátum para que hagan la reparación, entonces, esos son los acuerdos que tuvieron con el colegio y hasta el momento están cumpliendo, pues esto viene de hace cincuenta años y hoy día le están dando una solución.

Concejal Yáñez:

Manifiesta que comparte lo expresado por su colega Díaz en relación al tema del agua, hay una necesidad urgente y cree que sabiendo que el camión está en reparaciones, recomienda que se arriende, que se compre agua a un privado, a un particular y que se dé la solución a la gente, porque hay mucha gente que les está hoy día solicitando agua, particularmente le han pedido de acá de la calle Manuel Montt y de otros sectores de Valle Hermoso, quienes también les han pedido, así que ojalá que eso se pueda solucionar con un arrendamiento momentáneamente por particulares.

Indica que lo otro es nada más que felicitar a todas las instituciones que desfilaron en la conmemoración de las Fiestas Patrias y particularmente una felicitación grande a la gran banda de la Escuela República de Venezuela, una tremenda banda que les da orgullo tener que ver la marcialidad con que lo hacen y los deja a todos contentos, es decir, volver a esa banda que añoraban un par de años atrás, cree que hoy día vuelve a revivir, a darles alegría de escucharlos, así que vayan sus felicitaciones tanto a los jóvenes que participan de la banda como al instructor y a la dirección de la escuela.

Concejal Olmos:

Primero, se suma a lo que dicen sus colegas sobre lo que está ocurriendo en la Escuela Comunidades de Valle Hermoso, que no es un tema de ahora, es un tema que en este Concejo y muchos Concejales lo han dado a conocer y han sucedido muchos episodios. Cree que también hay que tener cuidado sobre las intervenciones, porque fin y al cabo hay que ver el trabajo colaborativo entre los servicios también y se refiere a que pueden poner tuberías pero a dónde llegan las tuberías, al río, entonces, van a contaminar el río, si ya lo contaminaron, por ejemplo, con el pozo cuando le tiraron basura, que eso todavía está en Contraloría, entonces, ojo también dónde van a llegar las tuberías, porque se pregunta si van a contaminar el río, qué va a pasar con la ciudadanía, qué va a pasar con la naturaleza, por lo tanto, para él estas son como situaciones parche, como para salir del momento, pero tienen las autoridades que sentarse y no solamente escuchar las reuniones, porque han habido múltiples reuniones y el Alcalde cuando era Concejal también sabía que eran múltiples reuniones, así que ojo con eso porque ya se contaminó el río cuando tiraron basura a un pozo, lo saben y eso está en Contraloría, entonces, ahora con el tubo a dónde van a llegar esos desechos.

Recuerda que salió un reportaje también por televisión sobre algo similar y está en cuestionamiento porque empiezan a contaminar, no la escuela pero sí los predios que están colindantes, así que ojo con las intervenciones que se están haciendo y cree que hay que ser acá firmes en relación a lo que se quiere y a lo que se proyecta también para Valle Hermoso, porque si bien este es un caso crítico, tienen todo Valle Hermoso con desagües hacia las calles, porque saben que muchos de los terrenos no filtran, los saturan, entonces, qué quieren, pues tienen proyectos emblemáticos que no son municipales sino son de privados que han quedado estancados, por tanto, cómo avanzan y la reflexión en relación a este punto, a su parecer, es que esto es una solución

parche pero hay que pensar en un futuro y cuidado con la contaminación de los ríos porque ya hay denuncias en otras comunas, salió una por televisión hace poco.

Sr. Alcalde manifiesta que se está trabajando de buena forma y en realidad no sabe bien cómo es el proyecto, pero el Sr. Óscar Lielmil sabe bien, se maneja bien en el tema y el tema al final para poder concretar lo del alcantarillado de Valle Hermoso es poder regularizar, y es lo que están trabajando justamente los privados y tiene observaciones, por tanto, la idea es apurarlo, ya hablaron con el Sr. Palacios para agilizar ese tema, corregir las observaciones y ellos presentarlo con el proyecto definitivo de alcantarillado.

Concejal Olmos señala que, de acuerdo a eso, hay que poner atención dónde van a quedar las aguas, pues si se van a poner tuberías a dónde van a ir las aguas.

Sr. Alcalde expresa que en estos momentos sería irresponsable decirle.

Concejal Olmos reitera que por eso le dice, porque dice que ya está listo, que va a haber un desagüe, pero a dónde van a ir las aguas, pregunta si van a contaminar el medio ambiente, entonces, ojo con eso porque es un tema súper preocupante y hay Municipalidades que están haciendo mal uso de eso y la Contraloría ha llegado, así como ha llegado Investigaciones, incluso hay Alcaldes en juicios de cuentas por lo mismo, porque no es llegar y hacerlo sino también saber cómo.

Plantea que lo otro es que se comunicaron con él personas de Placilla que todavía están esperando respuesta sobre el tema de la festividad, pues llevan más de un mes y medio, se juntaron en varias reuniones en relación a lo mismo y después se dijo que se iban a juntar entre la Municipalidad, Delegación y todo, y que iban a darle respuesta a la gente hace dos semanas atrás, pero la gente de Placilla todavía está esperando y están a dos semanas para ver qué va a pasar.

Sr. Alcalde informa que se juntaron y mandaron la carta con la petición, tal cual lo decían los vecinos de Placilla por el comercio, así que están esperando la respuesta de Carabineros, pues todavía no les dan respuesta por el tema de la dotación, así que va a comunicarse saliendo del Concejo nuevamente con el Delegado para que le dé la respuesta rápidamente y dar respuesta también a los vecinos en cuanto a si se hace en La Ligua o se hace en Placilla, pero reitera que ellos mandaron la carta, tal cual era el compromiso y se juntaron con el Delegado, vieron los puntos y ahora hay que esperar la respuesta de Carabineros.

Concejal Olmos reitera que la gente está esperando y están a dos semanas, fue un tema que hablaron hace rato, entonces, cree que es un tema preocupante y muchos les han consultado.

Sr. Alcalde expresa que ningún problema.

Concejal Olmos menciona que el otro tema es que se enteró por unos dirigentes sobre un juicio que había perdido la Municipalidad y el año pasado sabían porque pasó por Concejo sobre un juicio que tiene que ver con el tema de la licitación de recolección y retiro de basura, pero dos dirigentes le preguntaron si era cierto que el juicio se había perdido por mil millones de pesos, por tanto, es su consulta en relación a esto, a lo mejor no ahora sino después, saber si se perdió o no se perdió, qué pasó en relación al tema, si hay algún fallo o no hay fallo y qué se puede hacer, porque si van viendo son mil millones de pesos que se perderían y lo consulta acá porque se caracteriza por consultar todas las cosas en la mesa, así que la respuesta ojalá la tengan en el próximo Concejo, no ahora para poderla preparar bien, porque si no se puede alargar mucho, pero le preocupa mucho el tema de la basura porque son mil millones de pesos, entonces, es un tema preocupante y saben, les pasó, también que si la Municipalidad no paga podía caer hasta el Alcalde preso, por ende, son

muchas cosas que vienen en ese sentido, o a lo mejor puede haber orden de embargo municipal, o sea, es un tema potente y hay que ver si existe otra solución o si existe otra parte, no lo saben.

Sr. Alcalde señala que eso todavía no se ha perdido.

Concejal Olmos reitera que es importante que les hablen del juicio, porque hay que ver las responsabilidades y el por qué se perdió también.

Concejala Rojas plantea en qué instancia va.

Concejal Olmos reitera en qué instancia está.

Concejal Yáñez refiere que también por qué se aprobó.

Concejal Olmos también menciona por qué se aprobó, entonces, hay que ver todas esas situaciones y acá no hay un cuestionamiento, netamente es transparentar la información de cómo son estas cosas, porque son mil millones y no quieren que embarguen a la Municipalidad, o a lo mejor no quieren que el Alcalde tampoco se vaya preso, pero qué pasó en el proceso, porque el año pasado se les dijo que estaba ese juicio, se le comunicó al Concejo y a él dirigentes le dijeron que pasó esto y él les dijo que no tiene idea, por eso lo consulta acá y espera que en un próximo Concejo les den a conocer ese tema.

Sr. Alcalde indica que ningún problema.

Concejal Olmos plantea que el último tiene que ver con el informe final que la semana pasada se les entregó en relación a lo de Contraloría y cree que es muy potente lo que dice ese informe final, porque hay un pre informe donde se subsanan observaciones y después luego viene el informe final, donde todavía hay observaciones.

Concejal Yáñez observa que es el informe final de Salud.

Concejal Olmos afirma que es el de Salud.

Sr. Alcalde señala que para dejarlo claro y que esto viene del 2017.

Concejal Olmos indica que del 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Concejal Yáñez observa que es parte del 2022.

Concejal Olmos reitera que tienen ahí, si lo leyó el Concejal Yáñez lo puede ver, de repente hay del 2024 y de junio del 2024 se empezaron a regularizar, entonces, el 2023 no se hizo y el 2022 tampoco, está dentro de los cuadros que salen en el informe.

Sr. Alcalde menciona que se viene arrastrando del 2017.

Concejal Olmos indica que sí y a lo que va con este punto es que es un servicio traspasado como lo dijo su colega Belmar, por tanto, acá también hay responsabilidades compartidas cree él, porque al fin y al cabo un Alcalde tiene la supervigilancia de los servicios, tanto municipal como de los servicios traspasados, entonces, cree que también hay que ver qué pasó con el control respecto a eso, pues si bien pueden tener el funcionamiento a cargo de un equipo, el Alcalde debería estar atento a esas situaciones que se dan y que vienen por años, desde la administración anterior hasta

esta de las conciliaciones bancarias y si sacan un margen de la sumatoria son casi diecinueve mil millones de pesos que no se están justificando o reflejando, y lo dice la Contraloría que es un organismo externo. Agrega que, en relación a eso, por ejemplo, habla de las conciliaciones bancarias que no se han hecho y hay informaciones que no se dieron para subsanar como las otras observaciones que sí se subsanaron, así señala que no existen tampoco las conciliaciones bancarias del 2019 al 2024, lo dice la Contraloría.

Sr. Alcalde reitera que es del 2017 al 2024.

Concejala Olmos menciona que en el segundo párrafo de los principales resultados señala que se encontró que en el DESAM de La Ligua no se han elaborado las conciliaciones bancarias en la cuenta X, desde el año 2019 al 2024, lo señala la Contraloría y otro tema importante es que ojalá, como dice ahí, el Alcalde instruya los procedimientos disciplinarios que corresponden.

Sr. Alcalde informa que están en eso.

Concejala Olmos, en relación a lo mismo, manifiesta que es súper importante y lo han visto acá, ven que siempre hay que dejar vehículos para los servicios y él siempre dice que quieren ambulancia, movilización para Salud, pero acá tienen tratos directos y no pasaron por Concejo, lo dice la Contraloría, porque supera las 500 U.T.M., entonces, es importante ver eso o ver qué está pasando también en movilización, por qué tanto trato directo, por qué tantos arriendos o subarriendo, qué pasa con la flota, qué pasa con movilización, por tanto, es un tema también de gestión, que no lo dice él, lo dice la Contraloría.

Sr. Alcalde comenta que dijeron que habían dejado el punto de Salud para que viniera la encargada y tocarlo.

Concejala Olmos señala que sí, pero se comprometió a decirlo en este Concejo, lo dijo el anterior y termina diciendo lo último tiene que ver, y lo dice también el informe de Contraloría municipal, con la parte de informática y lo resalta nuevamente acá, pues se acuerda que desde la primera administradora, el segundo administrador y ahora están con el tercer administrador, se tocó el tema, en relación a qué pasa con los servicios informáticos y la Contraloría dice que hay que hacerlo, de hecho, pasaron modificaciones por este Concejo, entonces, qué pasó con eso, cree que es un tema importante que hay que resolver y el Alcalde tiene la supervigilancia, no puede abandonar el tema de Educación y de Salud porque para eso están, por tanto, hay que ver bien esto, sobre todo que lo hizo un organismo externo.

Concejala Rojas:

Plantea que primero que nada quiere compartir lo que dijo el Concejala Olmos respecto a la escuela de Valle Hermoso y también lo que tiene que ver con el informe de Contraloría, pero no va a abundar más porque hay que hacer síntesis.

Indica que tiene una consulta que le pidieron que hiciera respecto a las denuncias que hizo la AFUSAM y que no han tenido respuesta, que son de muy larga data y cree que hay que dejar de lado la mala costumbre que siempre hubo aquí en esta comuna de no dar respuesta a los requerimientos o consultas realizadas por dirigentes hacia las autoridades comunales, ya que a ella le pasó, por eso dice que es un hábito permanente y la presentación que hicieron respecto a las funcionarias son del 13 y del 18 de hace varios meses atrás.

Añade que lo otro es que habló el otro día con el Sr. Juan Pablo Ruiz y le decía que consultara respecto a la necesidad que creen ellos, fundamental por la distancia en la que va a quedar el Departamento de Educación, de tener guardias de seguridad en el sector, o sea, no bastan esas acciones que se van a realizar para evitar robos y otras incivildades que podrían afectar gravemente al Departamento de Educación y a su personal.

Menciona que, antes de pasar a lo que de verdad cree que es importante también, ayer tuvieron una reunión de Comisión de Educación en la que participaron algunos Directores de escuela a raíz de una propuesta que se les hizo y que conversaron con el Sr. Hernán Romero sobre la realización de un PISE externo a la escuela, de todo el entorno y que abarcaría como dieciséis hectáreas, que les permitiría a ellos ver el tema de seguridad externa y todas las deficiencias que hay. Explica que este proyecto se está realizando, se realizó en un colegio en Santa María y se está realizando en Calle Larga, de hecho, a ellos les mostraron gran parte de lo que ellos han hecho y es bastante interesante, a los profesores que estuvieron presentes les interesó bastante y cree que ellos lo presentaron más que nada porque era un buen proyecto y lo conversaron con el Sr. Hernán Romero, él tiene los antecedentes adicionales.

Plantea que la última cosa es el caso de la profesora Verónica Juicà, que le pidió ella, la autorizó para dar su nombre, quien está con licencia desde abril del año pasado y de acuerdo a lo que dice el PADEM tiene cuatrocientos veintidós días de licencia, por lo tanto, podría ser que el Alcalde no necesitara pedir autorización a nadie ni hacer consultas a nadie para determinar su salida, pues el artículo 72 Bis, que es al único que se va a referir, en su inciso primero dice que el Alcalde podrá considerar como salud incompatible con el desempeño del cargo, a que se refiere la letra h) del artículo 72, haber hecho uso de licencia médica en un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los últimos dos años, sin mediar declaración de salud irrecuperable. Agrega que ella esta consulta la hizo con abogados expertos de Educación en el Colegio de Profesores, de hecho, tiene el nombre de la abogada pero no viene al caso, y le pidió a la encargada del departamento jurídico que le resolviera el tema y la respuesta la tiene desde hoy.

Indica que la docente no está en condiciones de volver y eso también afecta en el aspecto técnico pedagógico, porque ella trabaja dentro del primer ciclo y significa inestabilidad para los niños, el estar haciendo cambios reiterativos a niños muy pequeños no es bueno, entonces, cree que el Alcalde debiera considerarlo como una facultad suya y tomar una determinación, porque ella la llamó muy preocupada porque le habían dicho que no era posible, por no sabe qué y tiene sus dudas respecto a las fuentes de información que le refirieron. Comenta que ella está muy desesperada, todavía está con licencia y cree que no se le va a acabar porque el médico no le ha dado de alta y ella se fue por una causal originada en el trabajo, y eso también podría afectar a otras acciones que ella pudiera realizar de no resolverse esto de buena manera.

Sr. Alcalde señala que la suscrita es abogada también, por lo que le consulta si se puede.

Concejala Rojas observa que ella está hablando con el estatuto docente, o sea, el artículo del estatuto.

La suscrita informa que lo que señala la Concejala es efectivo, la declaración de vacancia por salud incompatible está tanto en el estatuto de los docentes, como en el estatuto de Salud y municipal, pero lamentablemente en ese caso, al declarar la salud incompatible, lo que se declara es el cargo vacante, entonces, ahí va sin ninguna indemnización, ése es el tema, de hecho, incluso acá una vez lo aplicaron, si es que recuerdan, en dos casos y eso va sin derecho a indemnización, por tanto, esa es la diferencia.

Concejala Rojas señala que no es lo que le dijo la abogada del directorio nacional y ella es experta en Educación.

La suscrita plantea que lo que pasa es que la declaración de vacancia por salud incompatible es distinto, por ejemplo, de la supresión horaria, que va en el tema del PADEM y que ese sí conlleva, cumpliéndose las causales del artículo 22 del estatuto, un pago de indemnización, pero hay que analizar la situación para no perjudicar tampoco a la docente.

Concejala Rojas comenta que también le hizo referencia al final del artículo 22 que dice razones de carácter técnico pedagógicas y esta estaría fundamentada en el hecho de que si ella va a seguir ejerciendo en un espacio con niños muy pequeños, va a incidir en la capacidad de aprender de los niños y adaptarse periódicamente a cambios no es bueno.

Sr. Alcalde expresa que también lo va a consultar con los abogados externos y si está la posibilidad cuentan con el apoyo, porque conoce a la profesora Verónica Juica, es una tremenda profesional y está también muy preocupada de sus padres.

Concejal Soza:

Manifiesta que en la sección de puntos varios quiere plantear dos asuntos de manera muy acotada y concreta. En primer lugar, una consulta pues, como todos los miembros de este Concejo saben, están viviendo un período electoral en el cual el artículo 107 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que los Alcaldes que van a la reelección deben apartarse de su cargo treinta días antes de la fecha del día mismo de la votación a nivel nacional, por eso quería consultar formalmente, atendido que el Alcalde va a tener que dedicarse a sus labores de campaña, quién va a quedar al mando del municipio en cuanto a la subrogación del cargo de Alcalde.

Añade que supone o presume que sería el Administrador Municipal, pero le gustaría si obtener una información oficial al respecto y del mismo modo tener claridad quién va a presidir el Concejo Municipal en las sesiones ordinarias que se van a llevar a cabo durante el mes de octubre, ya que la normativa es muy clara, indica que en este caso tiene que ser el Concejal que no se someta a votación y que haya obtenido la mayor votación, que en este caso por derecho propio le correspondería a su colega Belmar, así que pide si se puede precisar aquello para que tengan la certeza de cómo van a operar de cara al próximo mes.

Sr. Alcalde indica que le va a precisar pues, como dice la Ley y como lo señala el Concejal, lo tiene claro y se los ha señalado incluso, se lo he dicho al Concejal Díaz y con los que ha conversado, el viernes 27 ya tiene que salir de acá.

Concejal Olmos menciona que mañana.

Sr. Alcalde señala que no, el viernes 27, pueden ver la normativa, o sea, el viernes 27 no está.

Concejal Olmos observa que está hasta mañana jueves.

Sr. Alcalde expresa que sí, el viernes 27 no tiene que estar y vuelve el 28 de octubre hasta diciembre.

Concejal Soza consulta quién queda como Alcalde subrogante, si es el Sr. Hernán Romero.

Sr. Alcalde informa que el Alcalde subrogante lo van a nombrar mañana y les van a enviar el correo para que sepan.

En cuanto al tema del Concejal, explica que el que preside el Concejo Municipal dice la normativa claramente que es el Concejal que no va a la reelección y en este caso hay tres Concejales que van a la reelección y tres concejales que no, por tanto, de esos tres la normativa dice que el Concejal más votado preside el Concejo, por lo que sería el Concejal Belmar, y la normativa también explica que en caso de que todos fueran a una reelección, hay votación entre todo el Concejo y se elige quién preside el Concejo, pero en estas circunstancias en el caso de este municipio el Concejal más votado de los que no van a la elección es el Concejal Belmar y él preside el Concejo.

Respecto al tema de la elección del Alcalde subrogante, comenta que tiene todo el día para elegirlo mañana, pues hay que ver bien el tema. Añade que, ya que están explicándole a la comunidad, la normativa claramente también señala que el Alcalde sale por un mes, pero no sale completamente por un mes, pues tiene derecho a voz y a voto en el Concejo, es decir, sigue estando en la mesa del Concejo, no preside solamente pero sigue teniendo derecho a voz y a voto, pasa a ser un miembro más del Concejo tal cual los Concejales hoy día, entonces, esa es la normativa para que la comunidad también se entere y que sepa cómo son justamente las facultades que tiene cada uno en esta mesa.

Concejal Soza agradece por esa información y plantea que, entonces, les van a informar por correo electrónico quién es designado Alcalde subrogante durante este intervalo.

Sr. Alcalde indica que ningún problema, pero era bueno igual aclarar para que la comunidad se entere cómo es el proceso.

Concejal Soza, en segundo punto, señala que quiere hacerse eco del informe final N° 385 de la Contraloría General de la República pues, como todos bien saben, en el último Concejo la Secretaria Municipal les hizo entrega a todos ellos, en su calidad de Concejales, de ese informe final que consiste en una auditoría contable y administrativa al Departamento de Salud Municipal, el cual ha tenido la oportunidad de leer y revisar, y la verdad es que para él constituye un motivo de máxima preocupación porque se da cuenta de un conjunto de irregularidades, que incluso han sido publicadas por la propia Contraloría General de la República en su página web oficial de manera totalmente pública. Agrega que ha leído sus conclusiones y se siguen representando diversos temas administrativos, como por ejemplo las continuas contrataciones directas o tratos directos, incluso sin haber sido sometido a conocimiento del Concejo Municipal para proveer servicios y en este punto también cree importante dejar muy en claro que la Contraloría no cuestiona la prestación del servicio, ni el traslado de ningún paciente, ni tampoco, como en otros casos, la provisión de agua potable, sino que cuestiona que no se cumplan con las formalidades, ya que si se tratan de montos superiores a 500 U.T.M. deben ser puestos a conocimiento y votación del Concejo y si son servicios de manera periódica, eso debe pasar por un proceso de licitación pública, cosa que no se ha verificado en este caso.

Adicionalmente, plantea que también la Contraloría representa que existe un desorden en materia de conciliaciones bancarias por cifras cuantiosas, cifras numerosas que impactan a todos los que pudieron leer el documento y va incluso a pedir permiso a la mesa para citar que una de sus conclusiones indica “se advirtió que la citada conciliación incluye cheques caducados y operaciones sin aclarar por las sumas de doscientos cuarenta y seis millones de pesos y ciento veintiséis y fracción, respectivamente.” También indica que “se comprobó que la conciliación bancaria preparada al 31 de diciembre del 2022 presenta un saldo inicial y un saldo final contable que no

coinciden con el registrado en esa fecha en el balance de comprobación de saldos, presentando diferencias superiores a los dos mil millones de pesos.” Comenta que esos de verdad son montos impactantes respecto de los cuales necesitan tener claridad y cree que esta observación particularmente es de máxima gravedad, motivo por el cual incluso la Contraloría General de la República ordena que la Municipalidad de La Ligua instruya un procedimiento disciplinario.

Considera que todas estas observaciones indetectablemente hacen concluir que bajo esta Administración se han acrecentado los desórdenes administrativos que siempre han ellos develado en la mesa del Concejo y eso es responsabilidad de la dirección del Alcalde y de su liderazgo junto con los equipos de directores que a él lo asesoran en todos estos temas, por ese motivo quiere preguntarle, en su calidad de Alcalde y atendido que incluso le queda un día para ejercer el cargo propiamente tal antes de retirarse para las labores de elecciones, qué medidas ha tomado para clarificar esto, para investigar estos hechos, para informarlo a la opinión pública y también para darles tranquilidad a ellos como Concejales.

Añade que, adicionalmente, debe sí representar su malestar porque ninguna de estas situaciones fueron informadas y advertidas por la Dirección de Control al Concejo Municipal a través de los informes trimestrales que se entregan de manera periódica al Concejo, pues nunca ningún párrafo de esos informes trimestrales da cuenta de que existen esas diferencias de conciliaciones, por tanto, se devela que hay un trabajo negligente de parte de la Dirección de Control en, precisamente, cumplir su mandato legal, que es fiscalizar y orientar al Alcalde y al Concejo Municipal.

Indica que también cree que esto los debe llamar a la reflexión, que acá se debe citar a un Concejo Municipal de carácter ordinario o extraordinario para que se dé cuenta de cómo se va a subsanar cada una de esas observaciones que ha planteado el ente fiscalizador, porque acá está en juego dineros, procedimientos y trámites públicos que no pueden ser objetados, porque su objetivo como Concejo es colaborar para que el municipio pueda funcionar de manera correcta, ordenada y no como lo está haciendo hoy en día desafortunadamente, de manera absolutamente cuestionada por el principal órgano de investigación del país que es la Contraloría General de la República.

Sr. Alcalde señala que le va a dar respuesta, ya que esto viene del 2017, de hecho, se recuerda cuando ingresó como Alcalde que incluso tuvo una orden de detención por una deuda previsional que había con los profesores, donde casi se va detenido sin tener arte ni parte y justamente uno toma la herencia de las administraciones anteriores, es decir, esto ha sido con las deudas de arrastre, ahí había un desorden administrativo, pero no solamente esta Administración, sino que han tenido que tomar lo que viene de atrás y tratar de ordenarlo, respecto a lo cual todavía no hay culpables ni nada de eso, sino que ahora hay que ver qué pasa.

Añade que como Alcalde también quiere decirles que tiene las manos limpias, no ha tocado ningún peso y así lo ha sido siempre, tiene su conciencia tranquila, no ha cometido ningún delito para que no confundan a la comunidad y desorden tampoco hay tanto, pueden haber errores y sabe que están en su periodo político, pero el tema es señalarles que lo de las sanciones hay que realizarlo, la Contraloría le pide que tiene que hacer sumario y eso es lo que está haciendo, sumario e investigación sumaria para buscar a los responsables de lo que está diciendo la Contraloría, y la Contraloría acá no está diciendo que el Alcalde es el culpable, sino que está pidiéndole al Alcalde que tome medidas disciplinarias con los funcionarios que no cumplieron su labor y plantea que hay diferentes departamentos y cada departamento sabe las cosas que tiene que hacer, por lo que él como Alcalde está instruyendo el sumario y lo harán saber también en la medida pertinente, así que para dar claridad que no hay un desorden, porque si hubiera tanto desorden no tendrían tantos proyectos y la comuna no hubiera avanzado así como está avanzando. Indica que siempre van a

haber algunos errores de los departamentos, saben que esta Municipalidad tiene diferentes departamentos y nunca van a poder estar viendo todo, pero sí hay que hacer en estos momentos lo de la medida disciplinaria que le pide la Contraloría y eso lo va a hacer para su tranquilidad.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 16:42 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.



MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL